

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 685-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALBORNOZ MAURO GABRIEL

ANTECEDENTES

Resolución 092 -PCM-2025.

La factura 00002-00000020 de fecha 14/10/25 presentada por la firma ALBORNOZ MAURO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALBORNOZ MAURO GABRIEL corresponde al servicio de Djs DJ Polaco y DJ Paulo Chaja para la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALBORNOZ MAURO GABRIEL factura 00002-00000020 de fecha 14/10/25 por un importe de pesos un millón trescientos setenta mil.....\$1.370.000,00

El comprobante presentado por la firma ALBORNOZ MAURO GABRIEL corresponde al servicio de Djs DJ Polaco y DJ Paulo Chaja para la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag